

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintidós (22) de agosto dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311003220200013201

Demandante: Luz Marina Veloza Gómez

Demandado: Heriberto Martínez Amaya

U.M.H. – APELACIÓN DE SENTENCIA

En uso de las facultades oficiosas que en materia probatoria confieren los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, se decretan las siguientes pruebas:

- Ordenar al demandado **HERIBERTO MARTÍNEZ AMAYA** allegar copia del registro civil de defunción de la señora **ALCIRA LEÓN ROJAS**. Se le concede el término de diez (10) días.
- Oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que informe el estado actual de la investigación con radicado 110016000019201706350 por violencia intrafamiliar de la señora **LUZ MARINA VELOZA GÓMEZ** contra el señor **HERIBERTO MARTÍNEZ AMAYA**, remitiendo copia de la denuncia que dio origen al trámite, así como de la decisión de fondo, de haber sido proferida.
- Citar como testigos a los señores **CARLOS JULIO VELOZA SALAMANCA, INGEMAR HERIBERTO MARTÍNEZ LEÓN y YURI AMALIA MARTÍNEZ LEÓN**. Se señala el día ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 09:30 a.m. para llevar a cabo de manera virtual la audiencia en la que se recibirán los testimonios, a través del aplicativo Microsoft Teams.

Se requiere a las apoderadas de ambas partes para que, de manera inmediata, suministren los datos de comunicación de los referidos testigos, incluyendo la dirección electrónica, con el fin de que la secretaría de esta Corporación remita la respectiva comunicación.



Comuníquese por el medio más expedito esta decisión a todos los sujetos procesales, incorporándose la guía para audiencias.

Enlace para la audiencia es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a95b293b38190406397db5a17fe320ca1%40thread.tacv2/1661202727571?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e9c4c68-2496-477f-ad71-944e4ff6e330%22%7d>

**NOTIFÍQUESE,**

**JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ**

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c4de43790728165f2d7c2b259ddcd6fc327dfc94d71931082e29f398e513892**

Documento generado en 22/08/2022 04:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>